

LAGO RANCO, 27 AGO. 2025

DECRETO EXENTO: N.º 2535

REF: Aprueba Modificación Presupuestaria N°07- 2025.

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; el título V del Decreto (H) N°1975 del 2018, El Decreto Exento N° 3.608 de fecha 06 de diciembre de 2024, que proclama Alcalde de la Comuna a don Miguel Meza Shwenke por el periodo 2024-2028.; el Decreto de Hacienda N°1961 del 24 de diciembre del 2024, Título V que establece normas de flexibilidad presupuestaria para Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión año 2025, El Decreto Exento N°805 de fecha 12 de marzo del año 2025, que modifica parcialmente decreto exento N°1577 de fecha 04.06.2024, que establece nuevo orden de subrogancia y deja sin efecto decreto exento N°3719 de fecha 23.12.2024.

Y TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el Decreto Exento N°3.486 de fecha 29 de noviembre del 2024 que aprobó el presupuesto municipal para el año 2025; y el acuerdo tomado en Reunión Ordinaria N°22 de fecha 7 de agosto del año 2025, que aprueba la modificación presupuestaria N°07-2025.

1.- MODIFÍQUESE el presupuesto Municipal de la siguiente manera

Deudores Presupuestarios:

CUENTA	DEMOMINACION	PPTO. VIGENTE	Ingresos Municipales	PPTO. ACTUALIZ.
0301	Patentes y Tasas por Derechos	1.292.975	213.120	1.506.095
0503007004	Bonificación Adicional Ley Incentivo al Retiro	18.821	23.560	42.381
0503008001	Subvención para Actividades de Carácter Cultural	10	21.347	21.357
0503008002	Subvención para Actividades de Carácter Deportivo	10	12.158	12.168
0503008999	Subvención para Otras Actividades	10	28.995	29.005
0801	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	15.685	5.000	20.685
0899	Otros	25.373	8.000	33.373
1303002999	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la Subdere	10.010	95.789	105.799
	SUMAS		407.969	

Acreeedores Presupuestarios:

CUENTA	DEMOMINACION	PPTO. VIGENTE	Gestión Interna	Servicios a la Comunidad	Actividades Municipales	Programas Sociales	Programas Recreacionales	Programas Culturales	PPTO. ACTUALIZ.
2104	Otros Gastos en Personal	692.606	1.000		-10.000		-3.800		679.806
2201	Alimentos y Bebidas	217.094				1.300	455		218.849
2202	Textiles, Vestuario y Calzado	60.684			-185		2.321		62.820
2203	Combustibles y Lubricantes	124.272		50.000					174.272
2204	Materiales de Uso o Consumo	400.460	15.000		300	2.005	1.736	1.845	421.346
2206	Mantenimiento y Reparaciones	130.196	9.000						139.196
2207	Publicidad y Difusión	57.230		343	2.784	100	5.400	100	65.957
2208	Servicios Generales	1.826.231	1.200	70.172	18.001	1.930	6.046	27.160	1.950.740
2211	Servicios Técnicos y Profesionales	103.496	51.300						154.796
2212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	103.200				6.600			109.800
2303	Prestaciones Sociales del Empleador	38.055	23.560						61.615
2599	Otros Integros al Fisco	13.321	15.000						28.321
2904	Mobiliario y Otros	14.965	2.000						16.965
2999	Otros Activos No Financieros	26.717	95.789			2.263		2.000	126.769
3407	Deuda Flotante	119.021	5.244						124.265
	SUMAS		219.093	120.515	10.900	14.198	12.158	31.105	407.969

2.- TÉNGASE por aprobada la modificación presupuestaria antes referida en los términos expuestos y en las partidas indicadas, incorporándolas al clasificador presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIA SORIANO GOMEZ
Secretaria Municipal (S)



MIGUEL MEZA SHWENKE
Alcalde

Distribución:
MMS/CSG/CSL/mmv

Distribución:
- Oficina de Partes - Dirección de Adm. y Finanzas.